ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

2645 *Aprobación inicial de modificaciones Presupuestarias 14 y 15/2015, asi como 1/2016.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de Mayo de 2016 ha aprobado inicialmente los expedientes 14 y 15/2016 y 1/2016 de Modificaciones Presupuestarias del Ayuntamiento de Benatae para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Benatae, a 03 de Junio de 2016.- El Alcalde en funciones, JOSÉ A. MUNERA NAVARRO.

cve: BOP-2016-2645
Verificable en https://bop.dipujaen.es